



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 ENE. 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 009-2024-MML-ALC-GRLM-GR

VISTO:

El Informe N° 101-2023-MML/GRML-SRPP de fecha 27 de diciembre de 2023, elaborado por la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Acuerdo de Concejo N° 657 de fecha 29 de diciembre del 2023, el Informe N° 12-2024-MML/GRML-SRAJ de fecha 16 de enero de 2024, de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa, creado mediante Edicto N° 254 de fecha 25 de abril de 2003, como Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana, modificado por Ordenanza N° 2511-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 y publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de noviembre de 2022, cambiando su calificación de Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana a Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, está a cargo del Pliego Presupuestal N° 465, cuyas funciones son coordinar, organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones regionales producto de esta transferencia según corresponda;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2023 se publica en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024; y por Acuerdo de Concejo N° 657 de fecha 29 de diciembre de 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego Presupuestal N° 465;

Que, conforme al numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del SINAPLAN, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que la administración financiera del Sector Público se encuentra vinculada con los planes y/o políticas nacionales, sectoriales e institucionales de corto, mediano y largo plazo;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 053-2018/CEPLAN/PCD y 016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; y estableciendo en el numeral 4.1 de la citada Guía que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión institucional que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) anual es de corto plazo y contiene actividades y metas presupuestarias definidas en el Presupuesto Institucional de Apertura, el cual debe ser desagregado en actividades operativas con sus respectivos indicadores, unidad de medida, de conformidad con los dispositivos legales, cada pliego del Sector Público elabora un Plan Operativo Institucional, que orienta el accionar de la entidad para el logro de los objetivos institucionales;

Que, el numeral 6.2 de la citada Guía establece que el POI Multianual es aprobado por el Titular de la Entidad antes de la Programación Multianual de presupuesto de la Entidad, debiendo registrarse a través del aplicativo CEPLAN V.01 y publicarse en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 082-2021-MML-PGRLM-GR de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos NP N° 001-MML/PGRLM-GR V4 "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) del PGRLM", cuya finalidad es de establecer las pautas para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante el informe N° 101-2023-MML/GRML-SRPP de fecha 27 de diciembre de 2023, la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, propone la aprobación del "Plan Operativo Institucional del 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024" del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, indicando que este se articula al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima 2019-2026 ampliado y a la estructura vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 que se desprende del POI Multianual 2023-2025 del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima - Gobierno Regional Metropolitano de Lima para el Año Fiscal 2024, a fin de contar con un instrumento de gestión que defina las acciones necesarias que deben cumplirse con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales planteados;

Por las consideraciones expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 1029-MML, modificada por Ordenanza N° 1140-MML; y contando con el Visto Bueno de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y de la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el "Plan Operativo Institucional del 2024 consistente con el





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima”, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que el cumplimiento de la programación de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 aprobado en el artículo precedente, es de responsabilidad de los Subgerentes Regionales del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, según su ámbito de competencia

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para que, a través del Área de Planeamiento, Estadística e Informática, disponga la publicación de la misma en el Portal Web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

.....
JOSE ANDRES TELLO ALFARO
Gerente Regional



Plan Operativo Institucional del 2024 Consistenciado

Lima, diciembre 2023



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
MULTIANUAL 2024 – 2026
2. BASE LEGAL
3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GRML
4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES
6. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE COSTEO DE LAS ACTIVIDADES
OPERATIVAS E INVERSIONES
7. ANEXO B5





PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional Metropolitano de Lima 2024, es un documento de gestión que comprende la programación de actividades operativas e inversiones a ser ejecutadas por los Centros de Costo durante el año 2024, con la finalidad de cumplir con los Objetivos, Misión y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019- 2026 Ampliado del Gobierno Regional Metropolitana de Lima.

El Plan Operativo Institucional del año 2024 ha sido formulado en base al Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado, los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", que determinan las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico, que implica la elaboración y aprobación el Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias, compatible a la asignación multianual del presupuesto; además considera la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Anual, consistente al Plan Operativo Institucional Multianual y la priorización establecida en el PIA del año vigente de la entidad, y es aprobado por el Titular de la entidad.

Lima Metropolitana tiene un Régimen Especial¹, que supera la condición de ser solamente una provincia de Lima, implica adecuar la organización municipal para el ejercicio de gobierno con funciones regionales en el ámbito de Capital de la República, que incorpora y genera instrumentos de planificación, buena gobernanza y el fortalecimiento de capacidades institucionales con criterio territorial e integral (Provincia Constitucional del Callao-Región de Lima Provincia), por haber asumido las competencias y funciones regionales.

En su Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1029 y modificada por las Ordenanzas N° 1140 y N° 2511, se le autoriza entre otras funciones, a elaborar estudios de pre inversión, expedientes técnicos, ejecutar y evaluar ex post los proyectos de inversión pública de alcance regional.

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, con el propósito de orientar su accionar hacia la eficiencia en la gestión pública, a través de la Gerencia Regional y las Subgerencias Regionales, se elabora el Plan Operativo Institucional, el mismo que orientará la gestión de corto plazo, en la perspectiva de consolidar los objetivos, las actividades, ejecución de intervenciones vinculadas a las demandas prioritarias de la población.

El presente Plan ha sido elaborado como resultado de un proceso coordinación con distintas unidades orgánicas, tomando en cuenta las políticas y objetivos señalados en el "Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana (2012-2025)" y en el "Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana (2016-2021)" y la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional; y cumplimiento de las facultades asignadas al Gobierno Regional Metropolitano de Lima,

¹ Art. 198 de la Constitución Política del Perú, Art. 65 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 151 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Gobiernos Locales.



siendo a su vez el principal instrumento utilizado para la evaluación y control de los resultados del desempeño institucional.

1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024 – 2026

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML), constituido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Edicto N° 254, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de mayo del 2003, como órgano desconcentrado, tiene como finalidad el coordinar, organizar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y la recepción ordenada de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima en cumplimiento de los requisitos y disposiciones relacionados con el proceso de descentralización, según el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1029 del 06 de Julio del 2007 y modificado por las Ordenanzas N° 1140 del 18 de abril del 2008 y N°2511 del 17 de noviembre de 2022.

El Plan Operativo Institucional (POI) del Gobierno Regional Metropolitano de Lima 2023 se encuentra alineado a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública², la Política General de Gobierno (PGG), el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política de Estado del Acuerdo Nacional; según el Presupuesto Multianual del 2024 al 2026 y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA del año 2024), es el instrumento de gestión de corto plazo donde se asigna recursos presupuestarios para implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2026 ampliado del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, siendo un instrumento guía que permita consolidar futuras acciones para lograr los objetivos y misión institucional.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión institucional de corto plazo que complementa al Plan de Acción y Presupuestal del año 2024, el Plan Estratégico Institucional ampliado del 2019-2026 Ampliado; así como, el "Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012-2025"; permite articular y consolidar adecuadamente las tareas de cada unidad orgánica del Gobierno Regional Metropolitano de Lima para alcanzar las metas mediante el logro de los objetivos en el ejercicio presupuestal 2024, asignándoles la prioridad que les corresponde de acuerdo a las políticas y estrategias establecidas para afianzar los objetivos institucionales.

El Plan Operativo Institucional en mención se orienta a implementar acciones para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, comprende la programación de actividades operativas e inversiones que serán ejecutados por los centros de costos, pertenecientes a las diez (10) unidades orgánicas que son órganos de Línea y otras unidades de Gestión, durante el año 2024. Dichas actividades e inversiones se orientan al cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos establecidos en el

² aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la PNMGP establece cinco pilares: i) las políticas públicas nacionales y el planeamiento, ii) el presupuesto para resultados, iii) la gestión por procesos y la organización institucional, iv) el servicio civil meritocrático y v) el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.



Plan Estratégico Institucional, con lo cual el Gobierno Regional busca contribuir a reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios entregados en la Región.

2. BASE LEGAL

La consistencia del Plan Operativo Institucional 2024 con la programación multianual presupuestaria y el presupuesto inicial de apertura (PIA) contempla la base legal siguiente:

- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, de fecha 26 de junio del 2002.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de fecha 08 de noviembre del 2002.
- Edicto N° 254-MML, que constituye el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, como órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima publicado en el diario oficial "El Peruano", el 7 de mayo del 2003.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de fecha 06 de mayo del 2006.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la gestión del estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación y la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ordenanza N° 1029-MML, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PGRLM.
- Ordenanza N° 1140-MML, que modifica al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica del PGRLM.
- Resolución de Gerencia N° 168-2008/PGRLM, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
- Ordenanza N° 1659-MML, que aprueba el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025.
- Manual de Normas y Procedimientos NP N°001-MML/PGRLM-GR V4 "Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) del PGRLM", aprobado por la Resolución de Gerencia Regional N° 082-2021-MML/PGRLM-GR, de fecha 28 de junio del 2021.
- Resolución de Gerencia Regional N° 165-2021-MML-PGRLM-GR de fecha 09 de diciembre de 2021, se aprobó la actualización de la conformación de la Comisión y del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.





- Resolución de Gerencia Regional N° 060-2023-MML/PGRLM-GR de fecha 17 de marzo de 2023, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- Ordenanza N° 2511-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, para el fortalecimiento del Programa de Gobierno Regional e Lima Metropolitana y cambio de denominación.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM del 28 de julio de 2022.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial del 25 de marzo de 2023.

3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

El presente documento de gestión permite fortalecer las acciones para contribuir con el proceso de desarrollo integral, sostenido y sustentable de Lima Metropolitana; aportar a la mejora de la calidad de vida de la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad de la Región, mediante el impulso del manejo sostenible de los recursos hídricos, a través de la gestión integrada de cuencas y promoción del fortalecimiento institucional de la Región Lima Metropolitana.

3.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades políticas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima en beneficio de la ciudadanía, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales; enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Gobierno Regional en el periodo 2024-2026 así como los principales lineamientos de política que la orientarán.

En el marco del proceso de modernización del Estado, es necesario fortalecer la descentralización y la regionalización de Lima Metropolitana, con desarrollo sostenible y sustentable para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; reduciendo riesgos y vulnerabilidades, con una adecuada política de prevención en desastres naturales; protección, conservación y sostenibilidad ambiental de las cuencas (gestión de los recursos hídricos y ecológicos).

3.2 PILARES DE LA GESTIÓN

- Uso eficaz de los recursos presupuestales
- Infraestructura vial
- Resiliencia de riesgos de desastres
- Gestión de las cuencas hídricas.

3.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

En el marco del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM se aprueba la Política General de Gobierno 2021 al 2026³, la cual contiene el marco que la Región

³ Alguno de los ejes: 1. Generación de bienestar y protección social; 2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural; 5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil; 6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción; 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas...





asume como retos a mediano y largo plazo, las recomendaciones de la OCDE y los compromisos asumidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible adoptados por todos los Estados miembros del Organismo para las Naciones Unidas del año 2015 (la Agenda al 2030), se presentan los siguientes Lineamientos de Política Institucional:

- Contribuir con el proceso de desarrollo integral, sostenido y sustentable de Lima Metropolitana
- Aportar a la mejora de la calidad de vida de la población, reduciendo riesgos y vulnerabilidad de la región
- Impulsar el manejo sostenible de las cuencas, recursos hídricos, a través de la gestión integrada de recursos
- Promover el fortalecimiento institucional de la región, correspondientes a las funciones descentralizadas de Lima Metropolitana, en el marco de las políticas de la corporación municipal.

3.4 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta; la misión es la siguiente:

"Promover el desarrollo sostenible de la población de Lima Metropolitana a través de una adecuada gestión y coordinación del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional de manera transparente, eficaz y eficiente".

3.5 VALORES

Los valores son el conjunto de cualidades, que guían el comportamiento del personal interno y externo, así como el accionar de la institución basado en los siguientes principios:

- Respeto a la Dignidad
- Honestidad y Justicia
- Proactividad y Laboriosidad
- Compromiso Solidario
- Colaboración con Responsabilidad
- Excelencia en actuación

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, de acuerdo al Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza N° 1140 de fecha 18 de abril de 2008, y modificado por las Ordenanzas N° 1029 y N° 2511, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Programa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1. Órganos de Gobierno
Gerencia Regional





2. Órganos de Asesoramiento

- 2.1 Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto
 - 2.1.1 Jefe del Área de Planeamiento, Estadística e Informática
 - 2.1.2 Jefe del Área de Presupuesto
 - 2.1.3 Jefe de Área de Proyectos de Inversión
- 2.2 Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos
 - 2.2.1 Jefe del Área de Asuntos Jurídicos
 - 2.2.2 Jefe del Área de Asuntos Administrativos

3. Órganos de Apoyo

- 3.1 Subgerencia Regional de Administración y Finanzas
 - 3.1.1 Jefe del Área de Contabilidad
 - 3.1.2 Jefe del Área de Tesorería
 - 3.1.3 Jefe del Área de Recursos Humanos
 - 3.1.4 Jefe del Área de Logística
 - 3.1.5 Jefe del Área de Servicios Generales, Gestión Patrimonial y Almacenes

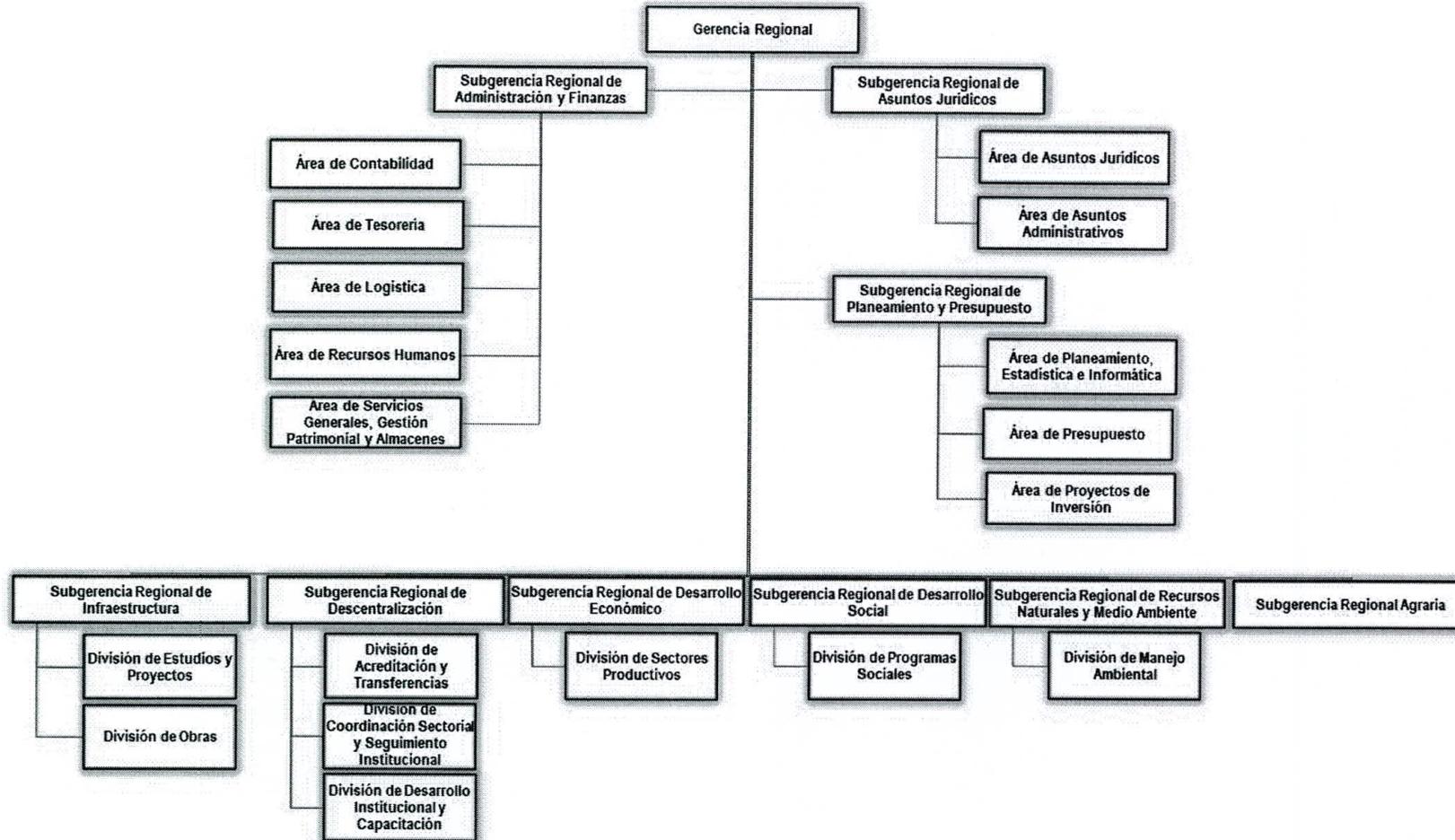
4. Órganos de Línea

- 4.1 Subgerencia Regional de Infraestructura
 - 4.1.1 Jefe del Área de División de Obras
 - 4.1.2 Jefe del Área de División de Estudios y Proyectos
- 4.2 Subgerencia Regional de Descentralización
 - 4.2.1 Jefe del Área de División de Acreditación y Transferencias
 - 4.2.2 Jefe de la División de Coordinación Sectorial y Seguimiento Institucional
 - 4.2.3 Jefe del Área de División de Desarrollo Institucional y Capacitación
- 4.3 Subgerencia Regional de Desarrollo Económico
 - 4.3.1 Jefe del Área de División de Sectores Productivos
- 4.4 Subgerencia Regional de Desarrollo Social
 - 4.4.1 Jefe del Área de División de Programa Sociales
- 4.5 Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - 4.5.1 Jefe del Área de División de Manejo Ambiental
- 4.6 Subgerencia Regional Agraria
 - 4.6.1 Jefe del Área de División de Promoción Agraria
 - 4.6.2 Jefe del Área de División de Información Agraria

La presente estructura orgánica puede apreciarse en el organigrama siguiente:



4.2. Organigrama Institucional:





5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos establecen el propósito que se buscan alcanzar de acuerdo con las metas e indicadores establecidos para el período del Plan Estratégico Institucional, a través de la implementación de sus acciones estratégicas institucionales, los cuáles le permitirán cumplir con la misión institucional y por ende contribuir a sumar esfuerzos para el logro de los objetivos de la Región. Los Objetivos Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, se articulan con las Acciones Estratégicas institucionales como mejora de transporte por las vías, mejorar la seguridad y la calidad ambiental, fortalecer la gobernanza, descentralización y modernización de los órganos de la institución.

5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
2. Fortalecer la organización e institucionalidad.
3. Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana.
4. Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana
5. Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.

5.2. ~~Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Priorizadas Por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)~~

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la entidad proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones. Las actividades operativas descritas en el POI anual 2023, se encuentran alineadas a las acciones estratégicas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 Ampliado del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Se presenta el Cuadro de Objetivos y Acciones Estratégicas siguientes:





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Cód.	Descripción	Cód.	Descripción	Indicador
OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	AEI.01.01	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros	Número de Kit de Ayuda Humanitaria entregados
OEI.02	Fortalecer la organización e institucionalidad	AEI.02.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM	Número de Agentes de Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo
		AEI.02.02	Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones	Porcentaje de Avance en procesos de transferidas a la MML
		AEI.02.03	Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML	Porcentaje de Desarrollo de Capacidades
		AEI.02.04	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM	Porcentaje de Procesos Implementados
OEI.03	Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana	AEI.03.01	Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas	Número de Participación de Entes Cooperantes
		AEI.03.02	Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población	Superficie de áreas Protegidas declaradas
		AEI.03.03	Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población	Número de Actores Vinculados con el Consejo Integrado
OEI.04	Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana	AEI.04.01	Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población	Porcentaje de Kms rehabilitados de la red vial vehicular y peatonal
OEI.05	Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio	AEI.05.01	Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana	Porcentaje de Población atendida con Programas Sociales
		AEI.05.02	Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana	Porcentaje Convenios Interinstitucionales suscritos

El Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima del 2024, es consistente con el PIA 2024; considera los siguientes aspectos:



- i) Se encuentra alineado a los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
- ii) Tiene relación directa con la asignación de recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, que asciende a S/ 104,708,035.00, de acuerdo a la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- iii) Se estructura en base a las categorías presupuestales SIAF— MEF.

6. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE COSTEO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

En los anexos adjuntos se presenta la programación de Actividades Operativas formuladas por las correspondientes unidades ejecutoras (UE), órganos y unidades orgánicas del Programa para el año 2024, con su respectiva programación física y de costeo.

En cuanto a la presente programación de costeo, ha sido determinada de acuerdo con la información correspondiente al Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y Obras 2024-2026, de acuerdo con la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 “Directiva para la programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, así como también incluye los gastos de personal provenientes de la planilla y otros gastos necesarios para la ejecución de las actividades, según corresponda.

CUADRO N° 01:
PROGRAMACIÓN DE COSTEO DEL POI ANUAL 2024
UNIDAD EJECUTORA N° 001-1128
Por Centro de Costos

ESTRUCTURA POI 2024									
N°	UNIDAD DE GESTIÓN	CENTROS DE COSTOS		ACTIVIDADES		INVERSIONES		S/	%
		N°	%	N°	%	N°	%		
1	Órgano de Alta Dirección	1	10%	5	6.94%	-	-	306,189	0.29%
2	Órganos de Asesoramiento	2	20%	10	13.89%	-	-	861,386	0.82%
3	Órgano de Apoyo	1	10%	11	15.28%	-	-	19,353,904	18.48%
4	Órganos de Línea	3	30%	31	43.06%	-	-	4,129,797	3.94%
5	Órganos de Inversiones	3	30%	15	20.83%	10	100.00%	80,056,759	76.46%
TOTAL		10	100%	72	100.00%	10	100.00%	104,708,035	100.00%

La mayor parte de erogación de gastos presupuestarios constituye las inversiones (órganos de inversiones como la infraestructura vial, agraria, de recursos naturales y protección del medio ambiente) con 76.46 % del total, que abarca la tercera parte de las actividades; los demás órganos se distribuyen en diversos montos, por ser gastos netamente de erogaciones corrientes o administrativos.





CUADRO N° 02:
PROGRAMACIÓN DE COSTEO DEL POI ANUAL 2024
UNIDAD EJECUTORA N° 001-1128
Por genérica de gasto

GENÉRICA	MONTO S/
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,194,931.00
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,019,049.00
3. BIENES Y SERVICIOS	7,143,136.00
5. OTROS GASTOS	20,699.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76,330,220.00
TOTAL	104,708,035.00

CUADRO N° 03:
PROGRAMACIÓN DE COSTEO DEL POI ANUAL 2024
UNIDAD EJECUTORA N° 001-1128
Por tipo de recurso

TIPO DE RECURSO	MONTO S/
00. RECURSOS ORDINARIOS	101,635,395.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	72,283.00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,613.00
18. CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,980,744.00
TOTAL	104,708,035.00

Finalmente, se presentan los Anexos B-5 que contienen el POI anual 2024 con la programación física y de costeo correspondiente a cada Centro de Costo por Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego Presupuestario N° 465, en la siguiente sección:



Se adjunta anexo B-5 del Aplicativo CEPLAN V 1.0



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2026
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 465 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo : 01.01 - GERENCIA REGIONAL

OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS
 AEI.01.01 IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800014	COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,228	5,070	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	61,238	

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800015	REALIZAR COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y SEGUIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE FUNCIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,228	5,070	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	61,238	

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800016	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,228	5,070	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	61,238	
AOI00112800017	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS IMPLEMENTACIONES DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OGCI Y LAS DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,228	5,070	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	61,238	
AOI00112800018	PARTICIPAR EN REUNIONES DE COORDINACIÓN (CCI, ANGR, OTROS).	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,227	5,070	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	5,070	5,070	5,070	5,070	5,190	61,237	

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo : 01.02 - SUBGERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.01 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL PGRM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800005	DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y ASAMBLEA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	3,941	3,703	3,703	3,703	3,703	3,703	3,883	3,703	3,703	3,703	3,703	3,882	45,033	

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800002	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,886	7,406	7,406	7,406	7,406	7,406	7,767	7,406	7,406	7,406	7,406	7,767	90,074	



AOI0011280052	SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	70,069	68,469	68,469	68,469	68,469	68,469	84,287	68,469	68,469	68,469	68,469	116,478	887,055		
AOI0011280053	GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	70,069	68,469	68,469	68,469	68,469	68,469	84,287	68,469	68,469	68,469	68,469	116,478	887,055		
AOI0011280054	GESTIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	70,069	68,469	68,469	68,469	68,469	68,469	84,287	68,469	68,469	68,469	68,469	116,477	887,054		
AOI00112800151	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,500	16,500
AOI00112800240	DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE LA POLITICA EN MATERIA DE TURISMO-SRAF-RO	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	226,693	226,693	226,693	226,693	226,693	226,692	244,693	226,693	226,693	226,693	226,693	244,691	2,756,313		
AOI00112800248	OTROS GASTOS-SRAF-RO	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	20,699	0	0	0	0	0	0	20,699	
AOI00112800249	FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES-COFOPRI-RO	150101 : LIMA	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168	
					Financiero S/.	7,429	7,429	7,429	7,429	7,429	7,429	8,031	7,429	7,429	7,429	7,429	8,032	90,353		

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo: 01.05 - SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

OEI.04 FORTALECER EL CRECIMIENTO ORDENADO CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA REGIÓN METROPOLITANA
 AEI.04.01 GESTIÓN PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, A TRAVÉS DE LAS EJECUTORAS DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800059	ELABORACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TECNICO/EJECUCIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	56,254	52,654	52,654	52,654	52,654	52,654	55,354	52,654	52,654	52,654	52,654	55,355	640,849	
AOI00112800183	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CAMPOY, TRAMO AV. GRAN CHIMU - PUENTE HUAYCOLORO - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA-LIMA-RO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	1,050,801	2,050,801	
AOI00112800195	RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LAS TORRES TRAMO DESDE LA AV. CIRCUNVALACION HASTA LA ALTURA DE LA QUINTA AV., L 1.99 KM DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA, LIMA - LIMA-MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL-RO	150118 : LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	1,089,432	2,089,432	
AOI00112800199	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA-MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL-RO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	0	300,000	0	0	426,801	0	0	0	0	0	0	726,801
AOI00112800236	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION-SRI-RO	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	153,756	0	0	0	0	153,757	307,513	
AOI00112800237	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION-SRI-DYT	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	9,806	0	0	0	0	9,807	19,613	
AOI00112800238	REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL CUADRA 18 DE LA AV. MALECON CHECA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA-MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL-RO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	30,025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,025
AOI00112800247	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA DE INGRESO A PUCUSANA Y AV. LIMA, DISTRITO DE PUCUSANA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-MEJORAMIENTO DE VIAS-RO	150124 : PUCUSANA	069 : M2	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	10,000,000	0	0	0	0	0	11,560,010	21,560,010	

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo: 01.06 - SUBGERENCIA REGIONAL DE DESCENTRALIZACION

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD
 AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00112800026	DESARROLLAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



DESCENTRALIZADA.

AOI00112800027	PROMOVER COORDINACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A FIN DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MARCHA.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta
AOI00112800028	COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL PGRML, GERENCIAS Y ÓRGANOS DE LINEA DE LA MML RECEPTORAS DE FUNCIONES EN LA ADECUACIÓN Y ELABORACIÓN DE SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LAS GERENCIAS DE LA MML	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta

POI según Centro de Costo

Financiero S/.	18,235	17,037	17,037	17,037	17,037	17,037	17,946	17,037	17,037	17,037	17,037	17,037	17,946	207,460
Físico	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8	
Financiero S/.	21,882	20,444	20,444	20,444	20,444	20,444	21,535	20,444	20,444	20,444	20,444	21,535	248,948	
Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Financiero S/.	14,587	13,629	13,629	13,629	13,629	13,629	14,357	13,629	13,629	13,629	13,629	14,357	165,962	

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AEI.02.03 DESARROLLO DE CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL A NIVEL CORPORATIVO DE LA MML

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800029	MEJORA DE LAS CAPACIDADES Y ACCIONES DE DIÁLOGO DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, MANCOMUNIDADES Y SOCIEDAD CIVIL DE LIMA METROPOLITANA VINCULADO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	10,940	10,222	10,222	10,222	10,222	10,222	10,767	10,222	10,222	10,222	10,222	10,767	124,472
AOI00112800030	PROMOVER CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DEL PAÍS ORIENTADA A LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL PGRML /MML.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	7,291	6,815	6,815	6,815	6,815	6,815	7,178	6,815	6,815	6,815	6,815	7,178	82,982

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo: 01.07 - SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS

AEI.01.01 IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800031	POTENCIAR LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE PERSONAL TÉCNICO DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	6,254	5,854	5,854	5,854	5,854	5,854	6,157	5,854	5,854	5,854	5,854	6,157	71,254

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AEI.02.02 PROCESOS GESTIONADOS PARA DETERMINAR VIABILIDAD DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800032	FORTALECER EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN LAS MATERIAS PRIORIZADAS Y TRANSFERIDAS.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
					Financiero S/.	18,762	17,562	17,562	17,562	17,562	17,562	18,471	17,562	17,562	17,562	17,562	18,471	213,762
AOI00112800250	ALCOHOLES-GASTOS CORRIENTES-RO	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	68,505	68,505	68,505	68,505	68,505	68,505	72,105	68,505	68,505	68,505	68,505	72,105	829,257
AOI00112800251	ALCOHOLES-BIENES Y SERVICIOS-RO	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,196	26,196	26,196	26,196	26,196	26,196	51,696	26,196	26,196	26,196	26,196	26,201	339,857

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRML

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800033	GESTIONAR PROPUESTAS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y/O DOCUMENTOS DE COMPROMISO PARA EL APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	6,254	5,854	5,854	5,854	5,854	5,854	6,157	5,854	5,854	5,854	5,854	6,157	71,254

OEI.05 MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON FÁCIL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y PROMOVIENDO EL COMERCIO

AEI.05.02 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES Y/O EMPRESARIOS DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



AOI00112800034	PROMOVER INSTRUMENTOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LA MYPE DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
AOI00112800035	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
					Financiero S/.	6,254	5,854	5,854	5,854	5,854	5,854	6,157	5,854	5,854	5,854	5,854	6,157	71,254
					Financiero S/.	25,016	23,416	23,416	23,416	23,416	23,416	24,628	23,416	23,416	23,416	23,416	24,628	285,016

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo: 01.08 - SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OEI.05 MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON FÁCIL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y PROMOVRIENDO EL COMERCIO
 AEI.05.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800023	TALLERES PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA.	150101 : LIMA	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	8
					Financiero S/.	36,592	34,192	34,192	34,192	34,192	34,192	36,010	34,192	34,192	34,192	34,192	36,010	416,340
AOI00112800024	ASISTENCIA TÉCNICA A LA MML EN CUANTO A FUNCIONES Y PROGRAMAS TRANSFERIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2	6
					Financiero S/.	21,955	20,515	20,515	20,515	20,515	20,515	21,606	20,515	20,515	20,515	20,515	21,606	249,802
AOI00112800025	EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIAL EN LIMA METROPOLITANA.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	14,637	13,677	13,677	13,677	13,677	13,677	14,404	13,677	13,677	13,677	13,677	14,404	166,538

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo: 01.09 - SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA
 AEI.03.02 GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS TRES CUENCAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800021	PROMOVER LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LAS LOMAS DE LIMA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	8
					Financiero S/.	26,160	23,760	23,760	23,760	23,760	23,760	25,578	23,760	23,760	23,760	23,760	28,989	294,567
AOI00112800209	CREACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMAS DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-INSTALACION DE CENTROS DE CONTROL	150106 : CARABAYLLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	156,889	313,777	478,511	619,710	0	0	0	1,568,887
AOI00112800212	RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA JERUSALEM II DEL DISTRITO DE CARABAYLLO- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA- CONSTRUCCION DE PARQUES	150106 : CARABAYLLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
					Financiero S/.	1,257,617	25,000	40,000	0	0	756,953	1,568,332	743,573	832,829	981,508	1,084,997	220,871	7,511,680

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA
 AEI.03.03 GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800022	PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL CHILLÓN RIMAC LURÍN	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	7
					Financiero S/.	26,160	23,760	23,760	23,760	23,760	23,760	25,578	23,760	23,760	23,760	23,760	25,494	291,072
AOI00112800242	DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL-RO	150101 : LIMA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	65,594	65,594	65,594	65,594	65,594	65,594	73,392	65,594	65,594	65,594	65,594	73,392	802,724
AOI00112800243	DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL-BIENES Y SERVICIOS-RO	150101 : LIMA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	27,094	325,130

Unidad Ejecutora : 001128: REGION LIMA METROPOLITANA -
 Centro de Costo: 01.10 - SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA

OEI.01 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS
 AEI.01.01 IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



POI según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00112800145	PREPARAR CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, DEFENSA RIBERENA Y MEJORAMIENTO DE CANALES.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3
					Financiero S/.	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,405	28,893
AOI00112800146	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, DEFENSA RIBERENA Y MEJORAMIENTO DE CANALES.	150101 : LIMA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3
					Financiero S/.	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,405	28,893
AOI00112800188	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA DEL PGRM PARA LA ATENCION DE ZONAS VULNERABLES EN LOS VALLES DE CHILLON, RIMAC Y LURIN PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA METROPOLITANA-ADQUISICION DE VEHICULOS-RO	150101 : LIMA	421 : VEHICULOS	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	10,000,000	0	0	13,192,804	0	0	0	0	0	23,192,804
AOI00112800189	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS-RO	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,334	63,341	760,015
AOI00112800196	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS-MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS-RD	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	30,000	30,000	36,722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	96,722
AOI00112800204	BRINDAR SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA PARA DESCOLMATACIÓN Y TRABAJO RÍOS-RO	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,408	2,405	28,893
AOI00112800239	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA DEL PGRM PARA LA ATENCION DE ZONAS VULNERABLES EN LOS VALLES DE CHILLON, RIMAC Y LURIN PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA METROPOLITANA-ADQUISICION DE VEHICULOS-RD	150101 : LIMA	421 : VEHICULOS	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	1,000,000	0	0	1,884,022	0	0	0	0	0	2,884,022
AOI00112800244	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVO Y MISIONAL PARA EL MONITOREO DE PUNTOS CRITICOS PARA PREVENCION DE DESASTRES POR INUNDACION EN LAS ZONAS AGRICOLAS DE LOS VALLES DE LIMA METROPOLITANA LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA- ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO-RO	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	1,759,306	2,759,306
AOI00112800246	CREACION SERVICIO DE ATENCION EN CASOS DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS A DESASTRES-RO	150101 : LIMA	069 : M2	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0	4,169,357	8,169,357

OEI.02 FORTALECER LA ORGANIZACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AEI.02.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL PGRM

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800245	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL FITOSANITARIO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS EN LOS VALLES DE LIMA METROPOLITANA EN 10 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA-PROMOCION AGROPECUARIA-RO	150101 : LIMA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	2,459,969	3,459,969

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

AEI.03.01 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ENTES COOPERANTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEFINIDOS PARA LAS 3 CUENCAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800042	PARTICIPAR EN PASANTIAS Y REUNIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DENTRO DEL ÁMBITO AGRARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	9,879	10,708	123,277
AOI00112800043	PARTICIPAR EN COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES DEL SECTOR AGRARIO	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,830	9,879	9,879	9,879	9,879	10,707	123,277
AOI00112800044	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL PRODUCTOR DE LOS VALLES DE LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	9,879	10,708	123,277



AOI00112800045	DESARROLLO TALLERES PARA MEJORAMIENTO DE COMPETITIVIDAD, IMPLEMENTACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ORIENTACIÓN PARA FINANCIAMIENTO ACCESO PUBLICO-PRIVADO	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	10,708	123,277	
AOI00112800046	DESARROLLO ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD, IMPLEMENTACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	10,708	123,277	
AOI00112800047	PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO REGIONAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS (COREPO) APOYANDO AL PEQUEÑO PRODUCTOR DE LOS TRES VALLES DE LIMA	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	10,708	123,277	
AOI00112800048	PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE GARANTÍAS PARTICIPATIVAS (SGP) CERTIFICANDO PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA FORMACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS EN LOS VALLES DE LIMA EN LAS REUNIONES TRIMESTRALES DE LA ORGANIZACIÓN	150100 : MULTIDISTRITAL	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	15	
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	10,707	123,276	
AOI00112800203	APOYO CON EL SANEAMIENTO DE ACTIVOS INMUEBLES-RO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	10,829	9,879	9,879	9,879	9,879	9,879	12,829	9,879	9,879	9,879	10,708	123,277	

OEI.03 MEJORAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS 3 CUENCAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA
 AEI.03.02 GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS TRES CUENCAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00112800038	RECOPILACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA*	150100 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,178	14,103
AOI00112800187	PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA REGIONAL-RO	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,175	1,177	1,177	14,102
TOTAL FINANCIERO S/.						104,708,035.00												

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

